



31.

Fusagasugá, 2020-10-14

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de Oficina De Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

**REF. RESPUESTA** Solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 023 de 2020 “**Adquisición de equipos para sonido en vivo y producción musical para los grupos institucionales del programa de música de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá**”.

Respetada Doctora,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 13 de Octubre de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 023 de 2020 por parte de los oferentes:

1. **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**
2. **ICOMMERCE S.A.S.**
3. **SUPER AUDIO S.A.**

#### 1. **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**

##### **EVALUACIÓN FINANCIERA**

#### **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV**

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 023 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S									
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)									
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA			
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC - PC ≥ 100% PO								
	\$	2.679.544.645,00	-	\$	16.235.000,00				
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	187.008.346,00	\$	2.663.309.645,00	X
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial				
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE								
	\$	2.679.544.645,00	/	\$	16.235.000,00				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5			165,047	X	
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Índice de Liquidez ≥			1,5					
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el Índice de Liquidez <			1,5					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL								
	\$	16.235.000,00	/	\$	2.798.872.698,00				
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%			0,58%	X	
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Índice de Endeudamiento ≤			60%					
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el Índice de Endeudamiento >			60%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES								
	\$	855.306.003,00	/	\$	3.390.802,00				
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2			252,243	X	
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			2					
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si la Razón de Cobertura de los intereses <			2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
(Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO			30,7%	x	
	\$ 855.306.003,00	/	\$ 2.782.637.698,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	10%			
<p>La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b>, si la Rentabilidad el Patrimonio ≥ 10%</p> <p>La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b>, si la Rentabilidad el Patrimonio &lt; 10%</p>						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL			30,6%	X	
	\$ 855.306.003,00	/	\$ 2.798.872.698,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	5%			
<p>La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b>, si la Rentabilidad del Activo ≥ 5%</p> <p>La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b>, si la Rentabilidad del Activo &lt; 5%</p>						

## 2. ICOMMERCE S.A.S

### EVALUACIÓN FINANCIERA

#### REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 023 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **ICOMMERCE S.A.S** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. **Sin embargo para la oferta el proponente presenta el RUP con fecha de expedición 8 de septiembre de 2020 y la presentación de ofertas fue el 13 de octubre de 2020 mayor a un mes, por lo que se podrá continuar la evaluación una vez subsane esta inhabilidad.**



ICOMMERCE S.A.S									
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)									
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA			
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC ≥ 100% PO								
	\$	6.880.793.039,00	-	\$	774.803.336,00				
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	187.008.346,00	\$	6.105.989.703,00	X
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial				
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE								
	\$	6.880.793.039,00	/	\$	774.803.336,00				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5			8,881	X	
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Índice de Liquidez ≥			1,5					
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el Índice de Liquidez <			1,5					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL								
	\$	2.549.042.637,00	/	\$	7.577.144.077,00				
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%			33,64%	X	
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Índice de Endeudamiento ≤			60%					
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el Índice de Endeudamiento >			60%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES								
	\$	925.032.551,00	/	\$	196.847.029,00				
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2			4,699	X	
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			2					
	La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si la Razón de Cobertura de los intereses <			2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO		18,4%	x	
	\$ 925.032.551,00	/ \$ 5.028.101.440,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 10%			
<p><i>La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b>, si la Rentabilidad el Patrimonio ≥ 10%</i></p> <p><i>La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b>, si la Rentabilidad el Patrimonio &lt; 10%</i></p>					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL		12,2%	X	
	\$ 925.032.551,00	/ \$ 7.577.144.077,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 5%			
<p><i>La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b>, si la Rentabilidad del Activo ≥ 5%</i></p> <p><i>La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b>, si la Rentabilidad del Activo &lt; 5%</i></p>					

### 3. SUPER AUDIO S.A.

#### EVALUACIÓN FINANCIERA

##### REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 023 de 2020 la Dirección Financiera no evalúa al oferente **SUPER AUDIO S.A.**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. **Sin embargo para la oferta el proponente no presenta el RUP, por lo que se podrá continuar la evaluación una vez subsane esta inhabilidad.**



**RESUMEN:**

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. <b>TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.</b>	CUMPLE	HABILITADO
2. <b>ICOMMERCE S.A.S.</b>	NO CUMPLE, RUP MAYOR A UN MES A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS	INHABILITADO
3. <b>SUPER AUDIO S.A</b>	NO SE EVALUA, NO PRESENTA RUP.	INHABILITADO

Cordialmente,

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**

**Directora Financiera**

2.1-46.13